EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANETA RICA – CÒRDOBA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos que reposan en esta Corporación, se encontró el acuerdo No. 004 de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RENTAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA – CORDOBA – PARA LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En el artículo primero del Acuerdo 01 de 2024 se autoriza para la celebración de contratos y firma de convenios al Alcalde Municipal; el mencionado artículo reza así:
"ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese expresamente al señor Alcalde Municipal de PLANETA RICA, CÓRDOBA para que celebre toda clase de contratos y convenios interadministrativos con las diferentes entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional, públicas, privadas, mixtas, oficiales, personas jurídicas con o sin ánimo de lucro.
El proceso contractual debe desarrollarse bajo la observancia de los procedimientos previstos en la Ley, para el cabal cumplimento de los programas contemplados en el Presupuesto General del Municipio y Plan de Desarrollo de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública."

De conformidad con las normas legales vigentes el Alcalde Municipal esta facultado para celebrar los contratos y convenios necesarios para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto Municipal.

Se expide la presente con destino a Prosperidad Social el día 26 del mes de febrero de 2024.

15678606 PTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
CONCEJO MPAL. PLANETA RICA - CORD

JULIO ALEXYS URANGO MORENO
Presidente Concejo Municipal
Cédula número: 15.678.606 de Planeta Rica.